



OBRA DE SUSTITUCIÓN DE DOS PANTALLAS TUBULARES DEL HORNO Nº1 DE INCINERACIÓN DE FANGOS DE LA EDAR GALINDO

Documento 5 Justificación de No División en Lotes

1. OBJETO

El objeto de este documento es la justificación de no división en lotes para la contratación de la OBRA DE SUSTITUCIÓN DE DOS PANTALLAS TUBULARES DEL HORNO Nº1 DE INCINERACIÓN DE FANGOS DE LA EDAR GALINDO.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Las características de la instalación sobre la que se ejecuta esta obra, en la que los diferentes trabajos deben integrarse perfectamente, para que la parada de este equipo crítico sea lo más corta posible no permiten la división en trabajos, o tareas, independientes susceptibles de ser contratados como lotes independientes.

Asimismo, la segregación en lotes del presente expediente complicaría la gestión del mismo, o llegaría incluso a imposibilitar la realización de los trabajos en caso de producirse la no adjudicación de uno, o varios, de los lotes.

Por todo lo anterior, OBRA DE SUSTITUCIÓN DE DOS PANTALLAS TUBULARES DEL HORNO Nº1 DE INCINERACIÓN DE FANGOS DE LA EDAR GALINDO no se segrega en lotes independientes.

Bilbao a 28 de marzo de 2023

Javier Ruiz de la Hera
Responsable Área de Mantenimiento-Saneamiento